



**ACTA RESOLUTIVA No. 7
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
06 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Bajo la presidencia del Señor Decano (S) Ing. Johnson Marcelo Folleco MSc., se instala la sesión a las catorce horas treinta y ocho minutos (14h38) con la asistencia de: Ing. Mónica Yomar Guerrero, Subdecano (S); Ing. Ximena Alexandra Flor Freire, Vocal Principal; Srta. Emily Cibél Montenegro, Representante Estudiantil Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Roberto Gómez, Coordinador Académico y de la Modalidad a Distancia-Director de la Carrera de Administración de Empresas (S); Econ. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública y Econ. Javier Morillo, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, actúa la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo, en su calidad de Secretaria Abogada (S), conjuntamente con la Lic. Sandra Salazar.

➤ **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día
2. Lectura y Aprobación de las siguientes actas:

- 2.1 Acta Resolutiva No. 4 Ordinaria de Consejo Directivo 05 de julio de 2017.
- 2.2 Acta Resolutiva No. 5 Ordinaria de Consejo Directivo 19 de julio de 2017.
- 2.3 Acta Resolutiva No. 6 Ordinaria de Consejo Directivo 02 de agosto de 2017.

3. Informe del Señor Decano
4. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Seguimiento de resoluciones
9. Varios.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Orden del Día, con las siguientes acotaciones:

Por petición del Ing. Roberto Gómez, se omite por única ocasión la presentación del Informe del Director de Carrera de Administración de Empresas, debido a que el Ing. Ramiro Haro, Director Titular, se encuentra con licencia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- 2.1 Acta Resolutiva No. 4 Ordinaria de Consejo Directivo 05 de julio de 2017.
- 2.2 Acta Resolutiva No. 5 Ordinaria de Consejo Directivo 19 de julio de 2017.
- 2.3 Acta Resolutiva No. 6 Ordinaria de Consejo Directivo 02 de agosto de 2017.
- 2.4 Acta Resolutiva No. 7 Ordinaria de Consejo Directivo 06 de Septiembre de 2017

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-01.- Considerando las inconsistencias de las actas, al respecto este organismo resuelve:

1. Nombrar una comisión para revisión de las actas, a fin de que se realice las respectivas convalidaciones conjuntamente con las grabaciones.
2. Ésta comisión estará integrado por: Ing. Mónica Guerrero, Subdecano (s); Econ. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública, Señor Alex David Achote Sangucho, Representantes Estudiantiles Principal y Alterno respectivamente.
3. La comisión se reunirá en pleno, a fin de identificar las inconsistencias.



4. A través de la Secretaria Abogada se hará la entrega de las grabaciones, el informe deberá ser presentado hasta el 15 de septiembre de 2017.

La comisión presentará el informe hasta el 15 de septiembre de 2017. Las actas 4-5-6 no podrán ser aprobadas, hasta verificación.

2 INFORME DEL DECANO

Debido a que el Señor Decano Titular se encuentra con licencia y en consideración al tiempo de designación se exceptúa la presentación del informe.

3. INFORME DE LOS DIRECTORES DE CARRERA Y POSGRADO

Los señores Directores, indican no tener actividades importantes.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 4.1 Se da lectura a los documentos suscritos por las docentes: Carmita Del Rocío Echeverría Ruíz y María Fernanda Recalde Rodríguez, mediante el cual solicitan lo siguiente:

“...He sido ADMITIDA al Doctorado en Administración, en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, a desarrollarse en Argentina a partir del 30 de octubre de 2017.

...por lo expuesto tengo a bien solicitarle se autorice el permiso y el auspicio correspondiente para cumplir con las actividades y compromisos que implican este programa académico como aranceles, boletos aéreos, viáticos y subsistencias para los cursos presenciales programados... ”.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-03.- Solicitar el criterio de los Directores de Carrera correspondientes, a su vez determinen el procedimiento de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Gestión y en base a ello presenten un informe para el próximo Consejo Directivo, a efectos de determinar si es o no factible.

- 4.2 Se da lectura al Memorando-EXT-2017-MD-No. 140 de septiembre 06 del año en curso, mediante el cual informa lo siguiente:

“...realizada la Consulta de títulos registrados en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación..., los siguientes señores docentes no tienen registrados títulos de maestría:

Arroyo Velasco Luis Alberto-Barreiros Armendáriz Humberto-Calderón Cabrera Alfredo-Clavijo del Castillo Carlos Alberto-Moreno Badillo Francisco-Paéz Páez Carlos Luis Roberto-Pazmiño Linzan Jhony Fabián-Zurita Zurita Norma”

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-04.-Correr traslado al señor Rector y Vicerrector Académico y de Posgrado y pedir las instrucciones del caso a efectos de cumplir con las disposiciones del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Ya que a estos docentes se los ha considerado dentro de la carga horaria para el semestre 2017-2018.

- 4.3 En lo que respecta a la Planificación del Semestre el Señor Decano (S), solicita se dé a conocer el número de estudiantes que ingresarán a primer nivel.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-05.- Convocar a una reunión con el integrado por el Señor Decano, Subdecana, Coordinador Académico y de la Modalidad a Distancia y Coordinadora de



Nivelación; para conocer y obtener un estimado del número de estudiantes del Sistema de Nivelación de la Facultad, que ingresarán al primer nivel y realizar una proyección referente a la planificación académica, sesión que deberá ejecutarse el viernes 08 de septiembre de 2017 a las 08h30, en la Sala de Sesiones del Decanato.

4.4 Se conoce el requerimiento de ingresar a la plataforma el proceso de Terceras Matrículas de los estudiantes que han presentado la documentación en las Direcciones de Carreras, considerando que no es apelación en segunda instancia, sino de registro en la plataforma, proceso a cargo conjuntamente con los señores Directores.

En relación a las terceras matrículas, el Señor Decano (S) remite documentos al Econ. Franklin Cumbal, mencionando que son los Directores de Carrera, quienes en primera instancia deben resolver.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-06.- La Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, remitirá un listado de los estudiantes de la modalidad a distancia, al señor Decano (S), a fin de oficiar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, la apertura de dos (2) días, para que los estudiantes puedan registrar en la plataforma informática las solicitudes de Terceras Matrículas y posteriormente la aprobación a través de la Directora de Carrera de la Facultad.

4.5 El Señor Decano (S), solicita a la señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil, a fin de evitar interlocutores, remita la nómina de los Representantes Estudiantiles de la Facultad.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-07.- Solicitar por intermedio del Señor Decano oficiar al Señor Rector de la Universidad Central, la nómina de los Representantes Estudiantiles de la Facultad, a fin de evitar interferencias de estudiantes o personas particulares, sin ninguna representatividad, además hacer conocer que en semestres anteriores esta circunstancia, ha dado lugar a cierto tipo de manipulación.

4.6 En lo que respecta a la Biblioteca de la Facultad.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-08.- Solicitar a la Ingeniera Mónica Guerrero Subdecana (S); Doctora María Angélica García Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ingeniera Ximena Flor Vocal Principal; Sr. Cristian Chávez, Presidente Estudiantil de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Señor Carlos Andrés Naranjo Ruiz Presidente de la Asociación Estudiantil de Administración de Empresas y Señorita Mayra Daniela Hernández Razo Presidenta de la Asociación Estudiantil de Administración Pública, conformen la comisión para elaborar el Instructivo de Funcionamiento de la Biblioteca, el cual será adaptado de acuerdo el Instructivo de la Universidad Central, priorizando las necesidades de la Facultad y presentar en un plazo de quince días para conocimiento del Consejo Directivo. Previo a la elaboración del Instructivo deberán tener un conversatorio con la Directora de la Biblioteca General, Ing. María Del Carmen Gaibor sobre el instrumento que se aplicará.

4.7 Oficio 244-AT-IIP-FCA-UCE del 29 de agosto de 2017, en su calidad de Director del Instituto de Posgrado, mediante el cual informa:

“En respuesta a sumillas insertas en Oficio Nro. CES-CPP-2017-0420-O, y en Oficio Nro. CES-CPP-2017-0425-O del 21-agos-2017, remitidos por la Dra. Lineth Fernández Sánchez PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POSGRADOS, donde menciona (...) realizo un insisto por segunda vez, para que se haga llegar la documentación solicitada Mediante Oficio Nro. CES-CPP-2017-0097-O, con el objetivo de continuar con el proceso de regularización



del programa de Maestría en Gerencia Contable Financiera y de la Especialización en Gerencia Empresarial respectivamente, debo informar que:

Mediante Oficio No. 78-IIP-FCA-UCE del 09-JUN-2017, esta Unidad Administrativa remitió la información requerida en Oficio Nro. CES-CPP-2017-0097-O del 23-feb-2017 por la Dra. Lineth Fernández Sánchez PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POSGRADOS con todos los requerimientos expuestos en el mismo, además de mencionar que ya se encuentra en la plataforma de la SENESCYT la Maestría en Gerencia Contable y Financiera por ser un trámite realizado anteriormente, como evidencia se adjunta copias con la recepción del Consejo de Educación Superior en fecha 12-Jun-2017 a las 13:01 por Denis Prialés

...agradeceré se digne informar al Dr. Fernando Sempértégui Ontaneda, PhD Rector de la Universidad Central del Ecuador el cumplimiento de los solicitado por el CES”.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-09.- Que el Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado, deberá ponerse en contacto con la Dra. Lineth Fernández Sánchez, Presidenta de la Comisión Permanente de Posgrados, y de ser el caso concretar una cita, a fin de solicitar se especifique que tipo de información es la que requiere, en relación a la segunda insistencia.

4.8 Se da lectura al su documento con fecha 06 de septiembre del 2017, suscrito por el Ing. Milton Espinel, Docente de la Facultad, mediante el cual indica:

“Con Oficio Resolutivo de Consejo Directivo 2017-N-058 del 15 de agosto, la Señora Secretaria Abogada, me indica que éste órgano regulador resuelve “solicitar un informe pormenorizado sobre el proceso del Examen Complexivo 2016-2016 de las Maestrías: Gerencia Contable y Finanzas Corporativas, Magíster Business Administration, comunicando las evidencias existentes en el término de 72 horas...”

Al respecto y con el fin de dar la respuesta adecuada, mediante comunicación del que suscribe de fecha 30 de agosto del 2017, he solicitado a la Señora Secretaria Abogada, titular, me proporcione en forma impresa y digital editable la información que reposa en los archivos del Instituto de Posgrado de la FCA, misma que en detalle se transcribió.

Con Oficio DFA No 572 de 4 de septiembre del 2017, he recibido su comunicación mediante la cual insiste en el requerimiento que consta en el Oficio del Consejo Directivo No 058.

...agradeceré a usted conceder y convocar a una reunión de trabajo para el día 13 de septiembre de 2017, conjuntamente con usted y el personal de la Unidad citada, agradeceré asignar la hora de la sesión y hacerme conocer”.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-10.- Aceptar la propuesta del Ing. Milton Espinel y disponer que el Dr. Efraín Becerra, coordine la reunión con los involucrados para el día miércoles 13 de septiembre del 2017 a las 11h00.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Se conoce la petición realizada por la señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil quien informa que existe un grupo de estudiantes egresados que no se inscribieron para rendir el Examen Complexivo a realizarse en el mes de octubre del 2017 y requiere al Consejo Directivo se solicite la autorización respectiva.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-11.- Considerando que las fechas de inscripción son establecidas por la Universidad Central, resuelve disponer que cada estudiante debe realizar las



gestiones en la Dirección General Académica; en el caso que existiera un asunto especial se procedería a revisar.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Se da lectura al *Oficio No 2017-0185 DPYDU del 31 de agosto del 2017, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Universitario, mediante el cual indica:*

“Como una de las actividades de esta Dirección importantes en el proceso de planificación y de manera puntual la relacionada con la EVALUACIÓN DEL PAP 2017 se ha considerado realizar un Informe de retroalimentación; sin embargo, su Facultad no ha remitido hasta la fecha el mencionado reporte de seguimiento y evaluación de la Programación Anual de la Planificación PAP enero-junio 2017 (primer semestre) de su Facultad.

...se solicita remita a esta Dirección el mencionado Informe del Primer Semestre y considere la temporalidad de los requerimientos a fin de realizar acciones, decisiones preparatorias para la próxima Evaluación del Segundo Semestre (julio-diciembre 2017)”.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-12.-

- 1) Se dé cumplimiento inmediato de esta disposición a fin mejorar las gestiones de la facultad, dejando constancia que de conformidad al Art. 89 y 92 del Estatuto Universitario, vigente, es una responsabilidad del Señor Decano y de cada uno de los directivos de las unidades académicas y administrativas.

- 2) La Señora Ingeniera Elizabeth Freire, Analista Financiera se reunirá conjuntamente con los responsables de las unidades académicas y administrativas, el viernes 9 de septiembre del 2017, a las 10h00, a fin de tratar sobre la Evaluación de la Planificación de la Política Pública, Informe de Actividades, Planificación del Segundo Semestre julio – diciembre de la Facultad.

6.2 El Consejo Directivo, conoció que la Reforma del 2017 y la Proforma Presupuestaria 2018, ha sido ingresada al Sistema del Ministerio de Finanzas, sin el conocimiento y aprobación previa del Consejo Directivo, tal como lo estipula el Art. 88 numeral 9 del Estatuto de la Universidad .

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-13.-

1. Que de conformidad con lo que establece el Art. 88 numeral 9 del Estatuto de la Universidad Central, vigente, que dice: “Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario. Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Universitario”, disposición que no ha sido cumplida, este organismo deslinda responsabilidad porque pese a las insistencias anteriores, no se ha puesto en conocimiento, la Proforma y reformas presupuestarias, por lo que en este caso sería de exclusiva responsabilidad del Señor Decano, titular.

2. Igualmente solicitar a la Ingeniera Elizabeth Freire, Analista Financiera, presente un informe al respecto, hasta el 15 de septiembre del 2017, a fin de tratar en el siguiente Consejo Directivo.

6.3 Se da lectura al *Oficio 817-DGAd-17 del 04 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo, en el cual dice:*



“En relación a la validación y carga de matrices al sistema eSByE del Ministerio de Finanzas, me permito convocar a la reunión de trabajo para el día martes 05 de septiembre del 2017, a las 15h00, en la Facultad de Ciencias Administrativas, a fin de tratar asuntos relacionados con la evaluación de la referidas matrices; y, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de las actividades previstas para este caso...”

Anexa: documentos habilitantes de ayuda memoria No 09-DGAd-17-CB de la Reunión Facultad de Ciencias Administrativas Proceso de Validación y Carga de Matrices al Sistema eSByE (3 fojas útiles)

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-14.-

1. Los responsables de las áreas financiera, contabilidad, administrativa y bienes concluirán el proceso de actualización de las matrices de las cinco cuentas pendientes, deberán entregar al Señor Decano hasta el 15 de septiembre del 2017, para la revisión y aprobación, previo a ser subidas este levantamiento de los inventarios en el sistema eSBy-E hasta el 20 de septiembre, conforme lo solicitado por el Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo.
2. La responsable del control de bienes de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentará hasta el 30 de septiembre un informe de los bienes en desuso así como el procedimiento para la baja.

6.4 Se da lectura al Oficio No. 72 DF FCA-2017 del 06 de septiembre de 2017, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera, en el cual informa lo siguiente:

“...me permito adjuntar al presente la codificación presupuestaria por cada programa y actividad en la cual se detalla el saldo por devengar (presupuesto disponible) las certificaciones emitidas, la propuesta de la reforma (disminución) el presupuesto reformulado y las observaciones; de igual manera se anexa un RESUMEN DE LAS REFORMAS DEL PRESUPUESTO, en el cual se informa sobre los ingresos efectivos, los gastos y el saldo de Caja, al cual se aumenta el valor por cuentas por cobrar Maestranterías, ingresos por parqueadero, derechos generales, teniendo un estimado de Ingresos de US\$159.752.75.

Si se estima ejecutar el total del presupuesto de US\$268.929.36 se tendría un Déficit de Caja de \$ 109.176.61

Además se encuentra pendiente la devolución por parte del Ministerio de Finanzas los saldos de las Maestrías del año 2015 y 2016; por lo que el señor Rector remitió el pedido al Ministerio de Finanzas, que hasta la presente fecha no se tiene respuesta”.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-15.- Que en el transcurso de ésta semana se revisará el documento presentado por la Ing. Elizabeth Freire y se les convoca a una reunión para el día lunes 11 de septiembre de 2017 a las 11h00.

6.5 En lo que respecta a adquisición de material eléctrico.

RESOLUCIÓN NO. FCA-CD-2017-07-02.- Si no está gestionado el proceso de los pliegos: “Adquisición de Herramientas y Materiales de Electricidad y Construcción para la Facultad de Ciencias Administrativas”, por parte del Coordinador Administrativo y los responsables financieros y de compras públicas hasta el día miércoles 06 de septiembre del año en curso, se aplicará el Régimen Disciplinario.

A efectos de presionar el procedimiento se designa al Dr. Efraín Becerra Paguay, como responsable directo.



7 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

Mientras no se realice la verificación, están pendiente las siguientes actas:

Acta Resolutiva No. 4 Ordinaria de Consejo Directivo 05 de julio de 2017.
Acta Resolutiva No. 5 Ordinaria de Consejo Directivo 19 de julio de 2017.
Acta Resolutiva No. 6 Ordinaria de Consejo Directivo 02 de agosto de 2017.

8 VARIOS

8.5 La señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil, presenta la moción al Consejo Directivo sobre el aniversario de fundación de la Facultad.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-07-16.- Tratar en el punto Varios en la próxima reunión de Consejo Directivo, el tema sobre el aniversario de creación de la Facultad de Ciencias Administrativas a realizarse durante el mes de noviembre del 2017.

Se termina la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos (18h20).

Ing. Johnson Marcelo Folleco MSc.
DECANO (S) DE LA FACULTAD



Dra. Jeannett Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA (E)



Razón: Certifico que el acta que antecede fue aprobada con las observaciones establecidas, en la sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2017.

Dra. Jenny Morales Calva MSc.
SECRETARIA ABOGADA



